



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FM./pb.

EXP. N° 200.71/2025 ..

DECRETO N° **2882** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 19 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Seguridad; Que se encuentra vacante el cargo de Ministro de

Que es necesario la atención del citado Ministerio hasta tanto se disponga la designación del titular de dicha cartera;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

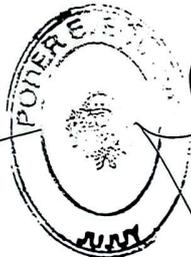
ARTÍCULO 1°.- Queda a cargo de la cartera del Ministerio de Seguridad, el actual Secretario de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO, D.N.I. N° 14.745.378, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Seguridad para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR






Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL